

ACTA, corrección primer ejercicio de Diplomado Empresariales.

Con fecha 14 de febrero de 2020, siendo las 10:00 h, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mogán los miembros del Tribunal Calificador para proceder a la corrección del ejercicio teórico (tipo test) de la plaza de DIPLOMADO EN EMPRESARIALES, según convocatoria publicada en el B.O.P. N° 89, del 24/07/2019, estando presentes los siguientes:

Presidente:

Don Vicente Bosch Llinares.

Secretario:

Don José Carlos Álamo Alonso

Vocales:

Don Gonzalo Martínez Lázaro.

Don Francisco Javier Bueno Hernández.

Don Ángel León Miranda

Don Marcos A. Domínguez García.

Acto seguido se procede abrir el sobre que contiene los exámenes realizados por los aspirantes presentados, obteniéndose los siguientes resultados:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
5523	3,83
4745	2
7114	8,72
8952	9,28

Finalizada la valoración de dichos exámenes realizados por los aspirantes presentados, el Tribunal procedió a la apertura de los sobres que contenían el CÓDIGO DE ASPIRANTE y los correspondientes NOMBRES identificativos, resultando el siguiente orden de puntuación:

CÓDIGO	NOMBRE ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
5523	M.ª CARMEN NAVARRO CAZORLA	3,83
4745	VITORIO LASSO HERNANDEZ	2
7114	JACOBO ALVAREZ SUAREZ	8,72
8952	AYOZE JOSUE CAMEJO OJEDA	9,28

Se establece un plazo de dos días hábiles desde la publicación en la web municipal por si algún aspirante desea ver su examen, así como presentar alguna alegación al mismo.

Por lo tanto, los aspirantes que pasan a la siguiente prueba, consistente en un ejercicio práctico, son aquellos que han obtenido un **mínimo de cinco puntos**, tal como viene recogido en los criterios de valoración de las Bases Específicas que han de regir la convocatoria para cubrir la plaza de DIPLOMADO EN EMPRESARIALES.

En relación al ejercicio práctico, éste consistirá en realizar una prueba práctica relacionada con las funciones de la categoría a que se aspira, relacionadas con identificación de herramientas, técnicas y procesos o protocolos, que guarden relación con el temario (anexo III). El tiempo máximo de duración del ejercicio será de noventa minutos.

Durante el desarrollo de las pruebas correspondientes al ejercicio práctico los aspirantes podrán hacer uso en formato papel (no soporte digital) de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos y en ambos casos las conclusiones que se formulen serán lo suficientemente válidas, específicas y condensadas para obtener la información relevante y fiable sobre el supuesto expuesto. Fijándose para la realización del ejercicio el día 24/02/2020, a las 10,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en Mogán-pueblo.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Presidente que se redacte el presente acta, que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las 11:00 horas.

El Presidente



El Secretario



Los Vocales

